el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Tema 17. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles en la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Antecedentes: Las contribuciones territoriales. Naturaleza, devengo y período impositivo. Hecho imponible. Exenciones. Sujeto pasivo. Base imponible. Tipo de gravamen. Cuota. Gestión tributaria.

ANEXO III

Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública

Tribunal

Titulares:

Presidente: Don José Ramos Illán, Arquitecto de la Hacienda Pública.

Vocales: Don Fernando Montero y Casado de Amezúa, Arquitecto de la Hacienda Pública; doña Soledad Plaza Jabat, Abogado del Estado; don Miguel Oliver Alemany, Catedrático de la Escuela de Arquitectura Técnica de Madrid; don Luis Rodríguez Sánchez, Arquitecto Técnico de la Hacienda Pública, y don Luis Nueda García, Arquitecto Técnico de la Hacienda Pública.

Secretario: Don Paulino González González, Arquitecto Técnico de la Hacienda Pública.

Suplentes:

Presidente: Don Julio Palacios Castellanos, Arquitecto de la Hacienda Pública.

Vocales: Don Juan F. Estellés Zapata, Arquitecto de la Hacienda Pública; don Fernando Hidalgo Abia, Abogado del Estado; don Juan Manuel del Río Zuloaga, Catedrático de la Escuela de Arquitectura Técnica de Madrid; don Francisco Javier Sanz Gaona, Arquitecto Técnico de la Hacienda Pública, y don Enrique Perea Fernández, Arquitecto Técnico de la Hacienda Pública.

Secretaria: Doña María Auxiliadora del Hierro González, Arqui-

tecto Técnico de la Hacienda Pública.

ANEXO IV

Don, con
domicilio en y documento
nacional de identidad número, declara
bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo, que no ha
sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones
Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
· ·

En de 1996.

ADMINISTRACION LOCAL

11414 RESOLUCIÓN de 22 de abril de 1996, del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León), referente a la adjudicación de una plaza de Peón de Servicios Múltiples.

Esta Alcaldía, mediante Decreto de fecha 16 de abril de 1996, y previo concurso-oposición libre, resolvió nombrar a don Luis Miguel Claro Domínguez para ocupar la plaza de Peón de Servicios Múltiples mediante contrato laboral indefinido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo determinado en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

San Andrés del Rabanedo, 22 de abril de 1996.-El Alcalde-Presidente, Manuel González Velasco. 11415 RESOLUCION de 25 de abril de 1996, del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 66, de 20 de marzo de 1996, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 47, de 20 de abril de 1996, aparecen publicadas las bases generales y específicas por las que habrá de regirse la convocatoria de las plazas de funcionario correspondientes a la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para 1995, que seguidamente se detallan:

Denominación: Administrativo de Administración General. Número de plazas: 3. Escala: Administración General. Subescala: Administrativa. Grupo C. Sistema de selección: Oposición por promoción interna. Titulación: Bachiller Superior, Formación Profesional 2 o equivalente.

Denominación: Auxiliar de Administración General. Número de plazas: 6. Grupo D. Sistema de selección: Oposición libre. Titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional 1 o equivalente.

Denominación: Administrativo de Administración General. Número de plazas: 1. Escala: Administración General. Subescala: Administrativa. Grupo C. Sistema de selección: Oposición libre. Titulación: Bachiller Superior, Formación Profesional 2 o equivalente.

De conformidad con la base tercera de las aprobadas, las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira, haciendo constar los aspirantes que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas bases, y deberán ser presentadas en el Registro General de la Corporación, debidamente reintegradas, en el plazo de veinte días naturales, computados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcalá de Guadaira, 25 de abril de 1996.—El Alcalde-Presidente, Antonio Gutiérrez Limones.

11416 RESOLUCION de 25 de abril de 1996, del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 155 de 7 de julio de 1995, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 158, de 14 de diciembre de 1995, aparecen publicadas integramente las bases generales por las que habra de regirse la convocatoria de la plaza de funcionario correspondiente a la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para 1994, que seguidamente se detalla:

Denominación: Arquitecto superior. Número de plazas: 1. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Grupo A. Sistema de selección: Concurso-oposición. Titulación: Arquitectura Superior.

De conformidad con la base quinta de las aprobadas, las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira, haciendo constar los aspirantes que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas bases, y deberán ser presentadas en el Registro General de la Corporación, debidamente reintegradas, en el plazo de veinte días naturales, computados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcalá de Guadaira, 25 de abril de 1996.—El Alcalde-Presidente, Antonio Gutiérrez Limones.